



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-134

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 19/05/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

BARBA HINOJO, MARTA
DE LA FUENTE, PABLO
GARCÍA ESTEBAN, IRENE
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA
MOLINA TORET, PATRICIA
MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER
OSORIO ALGAR, INMACULADA
RODRÍGUEZ PARRA, ALBA
SARMIENTO CASTAÑEDA, CRISTINA
SCHIMITH BARBOSA, ANA PAULA
VARO JARILLA, MIGUEL
ZACE, OLSIDA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

GORDILLO SÁNCHEZ, IRENE (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
LORA TORO, MARÍA DEL CARMEN (SUPLEMENTO EUROPEO INCOMPLETO)
PETE PARDO, MARÍA ROSA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
PETE PARDO, MARÍA ROSA (SOLICITUD DUPLICADA)
RUIZ ALARCÓN, RAFAEL (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
RUIZ NAVAS, MARINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL)
VERA FERNÁNDEZ, CARLOS (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 19 de Mayo de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)